



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
MIGUEL CHECA**

CREADO MEDIANTE LEY 15316 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1996

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°133-2019-MDMCH/A**

**Miguel checa, 22 de Abril 2019.**

Visto; el informe N° 262-2019-MDMCH.ppto/CACHG, De fecha 22 de abril del año 2019, presentado por el Sr. Cesar Augusto Chorres Guerra Gerente de Planeamiento Y presupuesto y Proveído N° 623-2019/MDMCH.GM de fecha 22 de abril de 2019, mediante los cuales se pone de manifiesto que resulta imperioso, solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas MEF la apertura del Aplicativo Web de la parte presupuestal de la Conciliación del Marco Legal año fiscal 2018 y el avance de metas Físicas 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo (194) de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno local, que gozan de Autonomía Económica, Política y Administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico, estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regular las actividades y funcionamiento del Sector Público.

Que, el informe N° 262-2019-MDMCH.ppto/CACHG, De fecha 22 de abril del año 2019, presentado por el Sr. Cesar Augusto Chorres Guerra Gerente de Planeamiento Y presupuesto y Proveído N° 623-2019/MDMCH.GM de fecha 22 de abril de 2019, mediante los cuales se pone de manifiesto que resulta imperioso, solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas MEF la apertura del Aplicativo Web de la parte presupuestal de la Conciliación del Marco Legal año fiscal 2018 y el avance de metas Físicas 2018 correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados - RDR ,Fondo de Compensación Municipal -FONCOMUN ,IMPUESTOS MUNICIPALES y CANON Petrolero, resulta necesario solicitar la apertura de la parte presupuestal de la conciliación del marco legal año fiscal 2018 y el avance de las metas físicas , para subsanar las mencionadas validaciones;

Que, es necesario atender lo solicitado por el Gerente de Planeamiento y presupuesto; dado que ello se reflejará en la correcta contabilización de la Cuenta Única.

Que, en atención a los considerados expuestos y en uso de las atribuciones contenidas por la Ley orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Solicitar a la Contaduría Pública de la Nación, la parte presupuestal de la conciliación del Marco Legal 2018 y avance de las metas Físicas 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al Organismo pertinente y a las áreas administrativas de la MDMCH, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese cúmplase y archívese.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
**Olemar Mejías Jiménez**  
ALCALDE